PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 70/2010
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2010
"ADQUISICIÓN DE TONNER"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre de año dos mil diez, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por medio de la Resolución Nº 935/2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2010, para la "***Adquisición de Tonner***", convocado por esta Institución.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Comparación de precios
d- Ofertas de las Empresa **SAN SRL, Distribuidora Lipar, Data Systems SAECA, Docunet S.A., Don Lorenzo, Distribuidora Provepar y Papelera Guairá S.R.L.**

Asimismo, se aclara que para este llamado, se ha realizado las invitaciones a cinco oferentes conforme consta en la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con el ID Nº 200964 cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada repartición pública en fecha 28 de octubre de 2010, según Nota UOC Nº 330/2010.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 91/2010, donde se indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 15 de noviembre de 2010, a las 10:30 horas, dejándose constancia los siguientes:

- La empresa San S.R.L.: la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta no esta correctamente extendida.
- La empresa Lipar: no presenta Listas de Precios en medios magnéticos, no presenta copia de la Adenda, Catalogo o Folletos de los Bienes Ofertados, y Constancia de ser Distribuidor o Representantes de las marcas ofertadas.
- La empresa Data System SAECA: no presenta un listado de por lo menos 5 Clientes Corporativos, no presenta Lista de Precios en medios magnéticos, no presenta Certificado de Inscripción emitida en el MJT, y Planilla de Especificaciones Técnicas.
- La empresa Documet S.A.: no presenta Planilla de Precios en medios magnéticos, no presenta Certificado de inscripción de MJT.
- La empresa Don Lorenzo: no presenta Catalogo o folletos de los Bienes ofertados
- La empresa Papelera Guairá SRL: no presenta catálogos o folletos de los bienes ofertados, no presenta certificado de inscripción del MJT, no presenta inscripción de IPS.
- La empresa Provepar: no presenta catalogo o folletos de los bienes ofertados y certificado de inscripción del MJT, en la planilla de precios omitió completar la marca y procedencia.
- La representante de la empresa Don Lorenzo hace constar que el precio del producto ofertado en el Lote 4 por la empresa Papelera Guairá, es muy bajo, y que la presentación hecha, en POTE, no corresponde a un producto original sino a una compatible.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y realizando la verificación de las documentaciones este comité ha constatado que la empresa Provepar no presentó su Planilla de Especificaciones Técnicas.

Para el Lote 4 la oferta presentada por el oferente "Distribuidora Guairá", fue observada de acuerdo al citado informe de la Dirección de Informática, Sr. Ricardo Aveiro, según Memorandum DI/M/2010-618, dice textualmente: **"Se aprecia a simple vista que la muestra no se ajusta a la descripción de un cartucho original para la marca SHARP, en cambio es un recipiente**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 70 /2010
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2010
"ADQUISICIÓN DE TONNER"

conteniendo el polvo (toner) que debe ser recargado en un cartucho vacio, por tanto, se pasa a seleccionar la segunda mejor oferta, siendo la empresa calificada, el Oferente **"Don Lorenzo"**

El monto de las ofertas propuestas para este llamado son las siguientes:

OFERENTES	SAN S.R.L.	DISTRIBUIDORA LIPAR	DATA SYSTEMS SAECA	DOCUNET S.A.	DON LORENZO	PAPELERA GUAIRA	DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Lote 1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	75.035.000.-	73.216.330.-	No Cotiza	No Cotiza
Lote 2	No Cotiza	118.480.000.-	No Cotiza	No Cotiza	144.679.931.-	129.457.800.-	119.323.000.-
Lote 3	89.206.00.-	80.980.000.-	No Cotiza	No Cotiza	118.131.288.-	No Cotiza	79.823.800.-
Lote 4	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	26.305.807.-	8.294.000.-	28.311.400.-
Lote 5	No Cotiza	29.260.000.-	No Cotiza	No Cotiza	30.056.950.-	26.213.000.-	30.565.000.-
Lote 6	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3.661.680.-	3.577.500.-	3.494.250.-
Lote 7	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	14.735.072.-	12.731.200.-	13.440.000.-
Lote 8	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	9.651.015.-	12.354.000.-	9.043.500.-
Lote 9	No Cotiza	No Cotiza	7.000.000.-	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	7.800.000.-

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

"Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego".***

Acto seguido, se procede a evaluar la mejor oferta, considerando el Sistema de Adjudicación para este llamado es por Lotes. Para el **Lote 1,** la menor oferta económica corresponde a la presentada por el oferente "**Don Lorenzo**"; para el **Lote 2,** corresponde a la presentada por el oferente **"Distribuidora Lipar"**, el **Lote 3**, la empresa **"Provepar"** calificada como la menor oferta, no presentó su planilla de Especificaciones Técnicas y la Planilla de Precios no presentó perfectamente conformada, por tanto, se evalúa la Segunda mejor oferta, calificando para este Lote la oferta presentada por el oferente **"Distribuidora Lipar"**.

Asimismo, para el **Lote 5**, la menor oferta económica corresponde al oferente "**Papelera Guairá SRL**", en el **Lote 6** la menor oferta corresponde al oferente "**Provepar**", pero la misma no presentó correctamente su Planilla de Oferta y no presentó las Especificaciones Técnicas, pasandose luego a evaluar la segunda mejor oferta, siendo este el oferente calificado en ese Lote la empresa "**Papelera Guaira**", el **Lote 7** corresponde a la menor oferta al oferente "**Papelera Guaira**"; en el Lote 8 la empresa calificada como la menor oferta corresponde al oferente "**Provepar**", quien no presentó perfectamente conformada su Planilla de Precios y no presentó su Planilla de Especificaciones Técnicas; por tanto, se pasa a evaluar la Segunda mejor oferta que corresponde al Oferente "**Don Lorenzo**" y en el **Lote 9,** la menor oferta corresponde al Oferente "**Data Systems**" .

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°70 /2010
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2010
"ADQUISICIÓN DE TONNER"

Luego del análisis de la documentación presentada, se constata que las empresas seleccionadas provisoriamente CUMPLEN con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según se demuestra en el siguiente cuadro:

Es importante mencionar que la Convocante solicitó a los oferentes la presentación de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para este llamado, presentando la totalidad de los mismos.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**EMPRESAS** Don Lorenzo, Distribuidora Lipar, , Papelera Guaira, Data Systems
Formulario de Oferta suscripto por el oferente (Original)	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (Documento Original)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta 3 % (Documento Original)	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40 y 20 inc. W. del a Ley 2051/2003.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
En caso de que suscriba otra persona, presentar Poder suficiente.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas, debidamente completado, firmado, aclarado y foliado.	CUMPLE
Declaración Jurada garantizando la provisión de lo solicitado y la provisión de los bienes/servicios en fechas indicadas.	CUMPLE
Contar con experiencia en el ramo de 3 años, con relación a experiencias con actividades similares en términos de volumen y complejidad.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, en caso de corresponder.	NO APLICA
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica, tales como escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE
Relatorio Ilustrativo de la Empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de la Licitación.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres (3) últimos años (2007 - 2008 - 2009), con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente;	CUMPLE
Resumen de Información Financiera conforme al formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego. Pag. 34	CUMPLE
Listado de un mínimo de cinco (5) clientes corporativos, indicando, nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados, de ser necesario.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Lista de Precios en medios magnéticos	CUMPLE
Inscripción en IPS.	CUMPLE
Inscripción en M.J.T.	CUMPLE
Declaración Jurada de la Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE
IVA	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 70 /2010
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2010
"ADQUISICIÓN DE TONNER"

Renta	CUMPLE
Addenda	CUMPLE
Constancia de ser Distribuidor	CUMPLE

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, como se demuestra mas atrás, en el Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el Numeral 2, del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, se sitúan como las mejores ofertas económicas, las propuestas de las empresas **Distribuidora Lipar, Don Lorenzo, Papelera Guairá S.R.L., Data Systems,**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en este caso en el Numeral 3, del Artículo 61, del referido Decreto, se seleccionan en forma provisoria las ofertas de las empresas **Distribuidora Lipar, Don Lorenzo, Papelera Guairá S.R.L.** y **Data Systems**, cuyas presentaciones fueron objeto de análisis pormenorizado con relación a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para este llamado. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones de los bienes ofertados, además del plazo para la entrega de los mismos, constatándose que CUMPLEN con estos requisitos.

Conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, *Articulo 63"Criterios de Adjudicación, el* Comité de Evaluación recomienda la **Adjudicación,** mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la ***"Adquisición de Tonner"*** a las siguiente Empresas:

- **Distribuidora Lipar: para los Lotes 2 y 3.**
- **Don Lorenzo**: para los **Lote 1, 4 y 8.**
- **Papelera Guaira S.R.L.: para los Lotes 5, 6 y 7.**
- **Data Systems: para el Lote 9.**

Con relación a la oferta presentada por la empresa Distribuidora Lipar, en el Lote 2, Tonner para Impresora Laser, la Dirección de Informática, por medio de su Memorandum DI/M/2010-624, expresó que "en algunos de los paquetes (cajas) de Tonner de la Marca HP existe una diferencia en los sellos holográficos de seguridad". Ante dicha situación, y no siendo este Comité competente para entender u opinar, en cuanto a marcas o señales se refiere, se sugiere que al momento de la recepción de los bienes en la institución, dicho acto cuente con la presencia de representantes del Ministerio de Industria y Comercio, entidad que si posee facultades y atribuciones de constatar la autenticidad u originalidad de los bienes a ser recibidos.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

LIC. FANY SANCHEZ
Directora Interina Servicios Generales

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

DR. JUAN CARLOS ZARATE
Asesor Técnico
Resolución Nº 935/2010